



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 031/2019
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N235-2019

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N235-2019, correspondiente al servicio: **Proyecto de liberación del derecho de vía, para la construcción de la carretera a 4 carriles de Mineral del Monte-entronque Huasca; ubicado en la localidad y Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 20 de noviembre de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **la persona moral**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda Garcia Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrito a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. El equipo Científico y los vehículos deberán ser la que el licitante prevé utilizar para la correcta ejecución del servicio.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 capacidad técnica del personal profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución del servicio del sitio de ejecución de los trabajos.



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N235-2019

5. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria **No. 031/2019**, de fecha **11 de noviembre de 2019**, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día **19 de noviembre de 2019**.
6. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
7. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
8. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Proyectos**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
9. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
10. Se informa a los licitantes participantes que se modifica el horario del acto de presentación y apertura de proposiciones y se llevara a cabo a las **11:30 hrs.**, el día **26 de noviembre** en esta misma sala de juntas de esta Secretaria.
11. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
12. Se informa a los licitantes participantes que se realizan las siguientes modificaciones a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

CAPITULO I.- INFORMACIÓN GENERAL.

4.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

Dice:

1.- Los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por licitación pública nacional, serán con cargo al oficio de Autorización de Recursos No. **SEFINP-A-FGPAR/GI-2019-1509-01406**, de fecha **25 de octubre de 2019**, emitido por la Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano en coordinación con la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo. (Artículo 29 de la Ley)



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N235-2019

Debe decir:

1.- Los recursos financieros para la contratación de los servicios objeto de este procedimiento de contratación por licitación pública, serán con cargo del oficio de autorización de recursos No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2019-1509-01406, de fecha 25 de octubre de 2019, emitido por la Subsecretaria de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo. (Artículo 29 de la Ley)

9.- PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
(Artículo 39 fracción III, IV, V de la Ley).

Dice:

PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA					
No.	EVENTO	LUGAR	UBICACIÓN	FECHA	HORA LOCAL
01	VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Artículo 39, fracción III	En las oficinas de la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos	En las oficinas de la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos	15-noviembre-2015	10:00
02	JUNTA DE ACLARACIONES Artículo 39, fracción IV	Sala de Juntas Tecnológica de Procedimientos de Contratación ubicada en la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	En Ex-Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	20-noviembre-2015	15:00
03	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Artículo 39, fracción V	Sala de Juntas Tecnológica de Procedimientos de Contratación ubicada en la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	En Ex-Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	26-noviembre-2015	15:00
04	FALLO	Sala de Juntas Tecnológica de Procedimientos de Contratación ubicada en la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	En Ex-Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	Se dará a conocer en el acto de la presentación y apertura de proposiciones.	----- --
05	FIRMA DEL CONTRATO	Sala de Juntas Tecnológica de Procedimientos de Contratación ubicada en la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	En Ex-Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	Se dará a conocer en el acto de fallo	----- ----

Debe decir:

PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA					
No.	EVENTO	LUGAR	UBICACIÓN	FECHA	HORA LOCAL
01	VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Artículo 39, fracción III	En las oficinas de la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos	En las oficinas de la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos	15-noviembre-2019	10:00
02	JUNTA DE ACLARACIONES Artículo 39, fracción IV	Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	En Ex-Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	20-noviembre-2019	15:00
03	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Artículo 39, fracción V	Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	En Ex-Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	26-noviembre-2019	11:30
04	FALLO	Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	En Ex-Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	Se dará a conocer en el acto de la presentación y apertura de proposiciones.	----- ---
05	FIRMA DEL CONTRATO	Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	En Ex-Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en Carretera México-Pachuca Km. 87.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	Se dará a conocer en el acto de fallo	----- ----

15.- GARANTÍAS. (Artículo 39 fracción XII de la Ley).

Ex. Centro Minero, Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B, Planta Baja,

Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,

Tel.: 01 (771) 717 8000 ext. 8191,

www.hidalgo.gob.mx

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N235-2019

Dice:

4.- Todas las garantías se expedirán a favor de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Debe decir:

4.- Todas las garantías se expedirán a favor de la Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

29.- LOS DEMAS REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR (artículo 39 fracción XXII).

Dice:

4.- Los licitantes que participen en el procedimiento de licitación deberán garantizar la seriedad de la proposición, mediante cheque cruzado a nombre de la secretaria de finanzas del gobierno del estado de hidalgo, por el cinco por ciento del valor de la oferta sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) Dicha garantía deberá incluirse en la propuesta económica.

Debe decir:

4.- Los licitantes que participen en el procedimiento de licitación deberán garantizar la seriedad de la proposición, mediante cheque cruzado a nombre de la Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, por el cinco por ciento del valor de la oferta sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) dicha garantía deberá incluirse en la propuesta económica.

Lo anterior deberá de ser considerado en la preparación y presentación de proposición.

13. Se informa a los licitantes participantes que en el Capítulo 1.- Información General, numeral 16.- **GARANTÍA DEL ANTICIPO CONCEDIDO** (artículo 56 de la Ley).

Dice:

1.- Con fundamento en los artículos 28, 37 fracción X y 56 de la Ley, no se otorgara el anticipo correspondiente, por tal motivo todo lo relacionado con este aspecto en estas bases, no aplicará.

Debe Decir:

1.- Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 39, fracción XII de la Ley, se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato (artículo 127 segundo párrafo, del Reglamento).

2.- El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su proposición (artículo 58 fracción III de la Ley).

3.- Como lo establece el artículo 56 de la Ley.- "los contratistas que celebren los contratos a que se refiere la Ley, deberán garantizar", fracción I: Los anticipos que en su caso se reciban, esta garantía deberá constituirse mediante fianza, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto del anticipo dicha póliza de fianza será incondicional e irrevocable expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada para tal efecto (en términos del artículo 98 del Reglamento) (y deberán cumplir con lo que establece el artículo 71 del Reglamento), en la forma y términos que establecerá en su oportunidad la convocante, para estos efectos la convocante consignará en la fotocopia de la garantía la fecha de recepción, para los trámites a que haya lugar.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N235-2019

4.- El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos contra la entrega de dicha garantía (artículo 130 del Reglamento), así como la presentación del recibo correspondiente debidamente requisitado por la persona que acredite estar debidamente facultada por el contratista para tales efectos. El atraso en la entrega del anticipo, será motivo para diferir en igual plazo, el programa de ejecución pactado (artículo 58 fracciones I de la Ley)

5.- La fianza para garantizar el anticipo entregado estará vigente hasta la total amortización y, se liberará cuando el contratista haya amortizado totalmente el anticipo otorgado, dicha amortización deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo liquidar el saldo por amortizar en la estimación final. (Artículo 132 fracción I del Reglamento).

14. El Licitante **IAD Construcciones, S.A. de C.V.**, no presenta escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante participante; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa al licitante que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 15:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz

Por la Dirección de Precios Unitarios

No se presentó

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.

No se presentó

Por la Dirección General de Control y Enlace
Normativo

No se presentó

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N235-2019

Por la Subsecretaria de Gestión y Evaluación de Proyectos

Ing. Justino Moreno Bautista

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

Lic. Jorge Antonio Reyes Viveros

Por la Secretaria de Contraloría

Ing. Víctor Morales Zaragoza

Por la Secretaria de Finanzas Públicas

L.D. Patricia Santos Carrasco

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presento

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presento

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presento

Por la Coordinación General Jurídica

No se presento

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presento

Por los licitantes participantes

Nombre

firma

1.- IAD Construcciones, S.A. de C.V.

C. Humberto Pacheco Contreras

Nota: Estas Firmas pertenecen al Acta Circunstanciada Levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N235-2019 correspondiente al servicio: Proyecto de liberación del derecho de vía, para la construcción de la carretera a 4 carriles de Mineral del Monte-entronque Huasca; ubicado en la localidad y Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo.